



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

País: El Salvador.

Contratante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Nombre del proyecto: Mejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender.

Número del préstamo/crédito: BID No. 5080/OC-ES.

Título de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS".

Código en PA: ES-L1139-P00098.

CP No: 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521.

Fecha de emisión: 23 de abril 2026.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Autorizada:


María Guadalupe Morán de Albergue
Directora de Compras Públicas en funciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



Abril 2026

INDICE GENERAL.

SECCIÓN 01: CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

SECCIÓN 02: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS.

SECCION 03: FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS.

- Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta.
- Formulario 02 - Datos Generales del Oferente.
- Formulario 03 - Lista de cantidades y precios.
- Formulario 04 - Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas.
- Formulario 05 - Cronograma de cumplimiento y Plan de entregas.
- Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
- Formulario 07- Carta compromiso anticorrupción para proveedores y contratistas.

SECCIÓN 04: MODELO DE ORDEN DE COMPRA.

SECCIÓN 05: LISTA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS.

SECCIÓN 01: CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

Comparación de Precios: CP No. 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521.

Título de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS".
Código en PA: ES-L1139-P00098.

23 de abril 2026

Señores

Presente. -

De mi consideración:

1. El 13 de julio de 2021, El Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número No. 5080/OC-ES cuyo objetivo es la Mejora de la calidad y cobertura educativa: Nacer, Crecer y Aprender; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato CP No. 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS".
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) lo invita a presentar su oferta para la: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS", de acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
3. El procedimiento para la selección de las ofertas corresponde al procedimiento de "Comparación de Precios", el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15*, y en los Documentos de Selección que se anexan.
4. El presupuesto referencial de la adquisición es de US\$ 7,899.99 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. La modalidad del contrato es precios unitarios en una lista de cantidades.
5. El plazo para la entrega del suministro será máximo de 3 meses, una vez se haya otorgado la orden de inicio al (a los) proveedor(es).
6. Las ofertas, deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha límite de recepción de ofertas es el día **11 de mayo de 2026, hasta las 10:00 horas de El Salvador.**
 - Dirección de Compras Públicas: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador
7. La apertura de ofertas se realizará el día **11 de mayo 2026** a las 10:30 horas de El Salvador (GMT-5) en la siguiente dirección: Dirección de Compras Públicas – (DCP), ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona.
8. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, **un (1) día antes** de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de

enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Contratante, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

9. Anexo encontrará los Documentos del Procedimiento. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar en un plazo máximo de dos (2) días contados desde la recepción de la invitación, a la misma dirección consignada en el numeral anterior o a través del siguiente correo electrónico: nadia.nochez@mined.gob.sv.

Atentamente,



Licda. María Guadalupe Morán de Alberque
Directora de Compras Públicas en funciones
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.



SECCIÓN 02: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACION DE PRECIOS.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Proporcionar materiales necesarios para garantizar experiencias de aprendizaje adecuado para los niños de primera infancia que asisten a las Bebetecas, a través de materiales para expresión artística y creatividad como elemento para asegurar el pleno desarrollo y estrategia del juego.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El nombre e identificación del contrato son: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS". Código en PA: ES-L1139-P00098.

3. PRACTICAS PROHIBIDAS.

3.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del c99al tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- (i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) Una práctica obstructiva consiste en

- i. Destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. Amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii) Actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
- (vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
 - (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.
- (g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 (b) relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o

cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes¹.

3.2. Los oferentes al presentar sus ofertas declaran y garantizan:

- (i) Que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) Que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) Que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) Que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

4. OFERENTES ELEGIBLES.

4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección Anexos de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los oferentes de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:

- (a) Las firmas de un país o los bienes producidos en un país pueden ser excluidos si, (i) las leyes o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva respecto al suministro de los bienes o la construcción de las obras de que se trate, o (ii) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas del país Prestatario prohíbe la importación de bienes del país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad. Cuando se trate de que el país del Prestatario, en cumplimiento de este mandato, prohíba pagos a una firma o compras de bienes en particular, esta firma puede ser excluida.
- (b) Toda firma (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratada por el Prestatario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificada para suministrar

¹ Además de tener en cuenta la lista de empresas y personas sancionadas del Banco, el Prestatario puede, con el acuerdo específico del Banco, introducir en las SP de contratos financiados por el Banco el requisito de que el consultor, al competir por obtener el contrato y durante su ejecución, incluya en la propuesta su compromiso de cumplir con las leyes y el sistema de sanciones del país contra prácticas prohibidas (incluido el soborno), así como las regulaciones y sanciones relacionadas con prácticas prohibidas de un organismo multilateral o bilateral de desarrollo u organización internacional, en calidad de cofinanciador, conforme se incluya en la SP15. El Banco aceptará que se introduzca este requisito a solicitud del país del Prestatario siempre que las condiciones que gobiernen dicho compromiso sean satisfactorias para el Banco.

bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución. Esta disposición no se aplica a las diversas firmas (consultores, contratistas o proveedores) que conjuntamente estén cumpliendo las obligaciones del contratista en virtud de un contrato llave en mano o de un contrato de diseño y construcción².

- (c) Toda firma (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) que tenga una relación de negocios, incluida una relación de empleo u otro arreglo financiero, antes o durante la ejecución del contrato, una relación familiar o personal con un miembro del personal, consultor, empresa de consultoría del Prestatario o personal del Banco que participe directa o indirectamente en (i) la preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente; (ii) el proceso de licitación del contrato; o (iii) la supervisión del contrato, puede quedar excluida de la adjudicación del contrato, a menos que el conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato.
- (d) Las empresas estatales del país del Prestatario podrán participar solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) funcionan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de entidades del Prestatario o Subprestatario³.
- (e) Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b)(v) y (e) párrafo 1.16 de las Políticas de Adquisición de bienes y obras GN 2349-15, relativos a Prácticas Prohibidas, o que otra institución financiera internacional declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones será inelegible para la adjudicación o derivación de beneficio alguno, financiero o de cualquier otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período que el Banco determine.

4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso si ellos:

- (a) Están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en el proceso para la contratación de las obras y/o adquisición de bienes objeto de estos Documentos de Selección; o
- (b) Presentan más de una oferta en este proceso licitatorio. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta

4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. PRECIO REFERENCIAL.

El precio referencial es de US\$ 7,899.99 dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.0

² En ciertos casos el Banco puede aceptar o exigir contratos llave en mano, en virtud de los cuales se proporcionen los diseños técnicos y servicios de ingeniería, el suministro e instalación de equipo y la construcción de una planta completa mediante un solo contrato. Por otra parte, el Prestatario puede encargarse de los diseños y servicios de ingeniería y llamar a licitación en relación con un contrato de responsabilidad única para el suministro e instalación de todos los bienes y la construcción de todas las obras que se requieran para el componente del proyecto. Los contratos correspondientes a diseño y construcción, así como los correspondientes a administración de contratos, también son aceptables cuando esto resulta apropiado.

³ Salvo las empresas de construcción públicas que se permiten en virtud del párrafo 3.9 de las Políticas de Adquisición de bienes y obras GN 2349-15.

El precio de la oferta incluye el valor de todos los bienes, su entrega, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Programa/Proyecto.

6. PLAZO DE ENTREGA.

Las entregas se realizarán en un plazo de hasta 3 meses, periodo en el que la(s) empresa(s) proveedora(s) harán entregas parciales y/o totales según calendario proporcionado por el Coordinador del Contrato y/u orden de compra, el cual será ajustable y será confirmado con al menos treinta (30) días de anticipación las cantidades específicas de cada artículo que deberán destinarse a los lugares de entrega indicados.

El plazo podrá ser prorrogado a petición de alguna de las partes, previa justificación de la necesidad de la prórroga.

El MINEDUCYT, tendrá derecho a inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas aquí presentadas, así como solicitar muestras para aprobación cuando aplique.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Las entregas de los artículos se harán en los lugares de referencia para distribución siguientes:

UBICACIÓN	DEPARTAMENTO	BEBETECA
Área urbana de Santa Ana	Santa Ana	CUBO Emanuel
Área urbana de Santa Ana		
Área urbana de Santa Ana		
Área urbana de Santa Ana		
Área urbana de Sonsonate	Sonsonate	CAPI Sonsonate
Área urbana Ahuachapán	Ahuachapán	Biblioteca Pública Alfredo Espino
Área urbana de San Salvador	San Salvador	Bebetecas Móviles (MINEDUCYT)
Área urbana de Zacatecoluca	La Paz	CUBO San Luis Talpa
Área urbana de Opico, La Libertad	La Libertad	CUBO Ing. Rigoberto Orellana
Área urbana de Zaragoza, La Libertad	La Libertad	Ludoteca Alcaldía de Zaragoza
Área urbana del Puerto de La Libertad, La Libertad	La Libertad	Complejo Turístico del Puerto de La Libertad
Área urbana de San Salvador	San Salvador	Ludoteca Parque Infantil de Diversiones
Área urbana de San Salvador		Parque Saburo Hirao
Área urbana de San Salvador		CUBO Zacamil
Área urbana de San Salvador		Escuela Nacional de Música
Área rural de La Unión	La Unión	CUBO El Tamarindo
Área urbana de San Miguel	San Miguel	CUBO Milagro de La Paz
Área urbana de Ilobasco	Cabañas	Alcaldía Municipal de Ilobasco

8. FORMA DE PAGO.

El pago será realizado contra la presentación de Acta de Recepción firmada por el delegado de la empresa contratada y, firmada y sellada por el (la) Coordinador del Contrato y/u orden de compra, factura de consumidor final, a nombre de MINEDUCYT/BID-5080/OC-ES. Los pagos estarán sujetos al 1% de IVA, debido que el MINEDUCYT está designado como agente de retención para estos impuestos.

Detalle de pagos:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo con la cantidad de bienes entregados, según los precios unitarios contratados, de acuerdo con la programación acordada con el Coordinador del Contrato y/u orden de compra.

Cada pago se realizará a más tardar 30 días posteriores al trámite realizado. Concluyendo la entrega de los bienes a entera satisfacción del MINEDUCYT, y se haya emitido y firmado el Acta de Recepción respectiva. El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el Contratista según la declaración firmada por el mismo.

9. COMUNICACIONES.

Todos los trámites y presentaciones referidos a este proceso de selección por comparación de precios deberán realizarse por escrito al Contratante a la siguiente dirección:

- En la Dirección de Compras Públicas – (DCP), ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador,
- O al correo electrónico: nadia.nochez@mined.gob.sv.

10. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS.

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el día 4 de mayo de 2026.

El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos 1 día antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas⁴.

Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web www.mined.gob.sv, y <https://www.comprasal.gob.sv/login>, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

11. MONEDA DE LA OFERTA.

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), y los pagos serán realizados en la misma moneda.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

La oferta deberá estar foliada correlativamente y firmada por el representante legal o apoderado debidamente acreditado por el oferente.

El oferente presentará su oferta en formato físico y adjuntará una copia en formato magnético (CD) o digital (memoria USB) no editable. El Oferente preparará un original de los documentos que

⁴ Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de Ofertas si la respuesta del Contratante resulta en cambios sustanciales a los Documentos de Selección, o si la elaboración de los boletines de aclaraciones o boletines de enmiendas toman un tiempo que hace necesario extender el plazo para permitir a los Oferentes un tiempo razonable para valorar las aclaraciones o enmiendas en la preparación de las Ofertas.

comprenden la Oferta lo colocará en un sobre lo sellará y lo marcará claramente como "ORIGINAL", con la siguiente carátula:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521

Título de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS"

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Oferta presentada por [Indicar el nombre del Oferente]

Dirección [describir dirección exacta del Oferente]

No abrir antes de [Colocar fecha], [Colocar hora de apertura] hora oficial de El Salvador.

El Contratante conferirá un comprobante de recepción por la entrega de oferta y anotará en el cuadro de recepción, el nombre del oferente, de la persona que entrega la oferta y la fecha y hora oficial de El Salvador de recepción. Asimismo, el Contratante no tomará en cuenta aquellas ofertas que fuesen entregadas posterior a la fecha y hora fijada.

13. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.

Las ofertas deberán permanecer válidas por un periodo de 90 días a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

14. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

El sobre único de la oferta a presentar deberá contener la siguiente documentación:

- A. Índice del contenido de la Oferta.
- B. Información de la empresa:

- i. Personas Jurídicas (sociedades).

Fotocopia de:

- 1) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio.
- 2) Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrito en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio).

- 3) Testimonio de la Escritura Pública de Poder, debidamente inscrito en el Registro de Comercio (en caso de ser aplicable).
- 4) Documento Único de Identidad (DUI) del Representante Legal o apoderado.
- 5) NIT de la Sociedad.
- 6) Tarjeta de IVA.

ii. Personas Naturales.

Fotocopia de:

- 1) Documento Único de Identidad (DUI).
- 2) Tarjeta de IVA.

C. Información Técnica:

- Formulario de Presentación de oferta debidamente suscrita (Formulario N° 01).
- Datos Generales del Oferente (Formulario N° 02),
- Lista de Cantidades y precios (Formulario N° 03).

Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más artículos. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes indicados en cada artículo y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales.

Todos los bienes deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Cantidades y Precios.

Documentación que acredite la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.

- Descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada bien demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas (Formulario N° 04).
- Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas (Formulario N° 05).
- Declaración de Mantenimiento de Oferta (Formulario N° 06).
- **Garantía de los bienes** en donde mencione lo solicitado en el numeral 21 de este documento. Todos los bienes ofertados deberán contar con un año de garantía por defectos.
- Formulario N° 07. Carta compromiso anticorrupción para proveedores y contratistas.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica, observando los siguientes parámetros:

15.1. Examen preliminar:

- a) Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- b) Ha sido debidamente firmada;
- c) Está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, y
- d) Cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de selección.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Selección sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- i. Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Documento de Selección; o
- ii. Limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Selección, los derechos del CONTRATANTE o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- iii. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de selección

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección, será rechazada por el Contratante.

15.2. Aclaración de las Ofertas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta., incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

15.3. Corrección de errores:

El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

- i. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Comprador, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario,
- ii. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y,
- iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos de los incisos (i) y (ii) mencionados.

El CONTRATANTE ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

15.4. Comparación de las Ofertas:

El Contratante comparará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de este Documento de Selección y establecerá el orden de prelación en función de los precios ofertados. Para proceder con la comparación se debe contar por lo menos con 3 ofertas válidas.

Órdenes de Compra Múltiples: Evaluación por artículos: El Contratante adjudicará múltiples Órdenes de Compra al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más ventajosa (una Orden de compra por oferente) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior previstos en este documento de selección.

15.5. Poscalificación del oferente:

El CONTRATANTE determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la **oferta considerada como la más ventajosa** y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Selección está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente.

Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente **oferta considerada como la más ventajosa** está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

16. DERECHO DEL CONTRATANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS.

El CONTRATANTE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada:

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta por artículo requerido o ninguna.
- (b) Lista de Precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

17. DERECHO DEL CONTRATANTE A VARIAR LAS CANTIDADES.

El Contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes (20%) y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Selección.

18. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido tres (3) ofertas validas por artículo requerido o ninguna, salvo que se cuente con 2 cotizaciones y se compruebe haber agotado la publicidad amplia y extensa de la invitación.
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requisitos y requerimientos establecidos, o las ofertas presentan desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir la Orden de Compra con ninguno de los oferentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

19. ADJUDICACIÓN.

El CONTRATANTE adjudicará por medio de una orden de compra, de manera total o parcial por artículo completo al Oferente cuya Oferta se encuentre válida, cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el

CONTRATANTE haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible y (b) y cumple con los requisitos de calificación consignados en esta sección.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: la oferta que se presente primero de acuerdo al cuadro de recepción.

Tan pronto se adjudique, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya Oferta haya sido aceptada, quien deberá presentar en un plazo máximo de 15 días hábiles posterior a la notificación:

- i. Garantía de Cumplimiento de Oferta aceptable al Contratante. Esta Garantía emitida en dólares de los Estados Unidos de América y deberá ser:
 - Garantía por un valor correspondiente al (10 %) del monto del contrato incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos.

Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del Contratante.

La no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma podrá determinar el rechazo de su oferta y ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Tan pronto como el Oferente seleccionado presente la Garantía de Calidad y Cumplimiento, el Contratante comunicará el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no seleccionados.

20. RETRASO EN LA ENTREGA.

El Ministerio de Educación por medio de la autoridad competente, podrá conceder prórroga para la entrega de los bienes mediante Resolución Razonada firmada por el titular, únicamente si el retraso del proveedor se debiera a causas no imputables al mismo, debidamente comprobado, para lo cual tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no dará derecho al proveedor a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Coordinación del contrato, 5 días antes de expirar el plazo de entrega pactado, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el coordinador del contrato u orden de compra. Deberá remitir su solicitud a la DCP. Dicha solicitud deberá presentarse 5 días antes de expirar el plazo de la entrega contratada.

21. INCUMPLIMIENTOS.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor una multa según el siguiente detalle:

0.1 % al día 30, 0.125% al día 60 y 0.15% más de 60 días, dicha penalidad será aplicable sobre el valor total de la obligación entregada en forma tardía, incluyendo los incrementos y adiciones a dicho monto que existieran en función de modificaciones contractuales realizadas. La multa mínima a imponer en incumplimiento en los contratos u órdenes de compra cuyo monto exceda los US\$10,000.00, será por el equivalente a un salario mínimo del sector comercio vigente, cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente.

Alcanzado el porcentaje máximo de la multa a imponer correspondiente al 15% del valor del contrato, se procederá a la caducidad del contrato.

El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 15% del monto total del contrato u orden de compra.

22. GARANTIA DE LOS BIENES.

El proveedor garantiza:

- a) Que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorpora todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el contrato disponga otra cosa.
- b) Que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos u omisiones que este hubiere incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

La garantía permanecerá vigente durante el periodo de: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes hayan sido entregados.

SECCIÓN 03: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta.

Comparación de Precios CP No: N° 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521.

Título de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS".

Código en PA: ES-L1139-P00098

[insertar la fecha]

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, luego de examinar los lineamientos recibidos, ofrece los bienes por un Precio del Contrato de US\$ [indique el monto en cifras y en letras] dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

El precio incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el CONTRATISTA, incluido el IVA.

El plazo total propuesto de entrega es de de [XX] días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Al presentar la oferta como Representante Legal de [Nombre del Oferente], declaro bajo juramento, que:

1. Nos comprometemos a entregar los bienes con sujeción a los requisitos que se estipulan en los documentos de selección y sus secciones y por los precios fijos arriba indicados y consignados también en la Oferta.
2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
3. Nos comprometemos a denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.
4. Confirmamos por la presente que esta Oferta tiene un período de validez de 90 días, y que está acompañada de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
5. Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Contratante o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

En caso de ser adjudicado, nos comprometemos a suscribir el contrato en los términos previstos en este documento de selección.

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa/Proyecto no está obligada a aceptar la oferta considerada como la más ventajosa ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa/Proyecto se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Atentamente,

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 02 – Datos generales del oferente.

Comparación de Precios CP No: N° 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521.

Título de la adquisición: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS".

Código en PA: ES-L1139-P00098

[insertar la fecha]

a) Información del oferente:

1. Nombre del Oferente: [indicar el nombre del Oferente] Nacionalidad: [indicar la nacionalidad]
4. Naturaleza: Persona natural: _____ Persona jurídica: _____
3. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
4. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección del Oferente en el país donde está registrado]
5. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono: [indicar los números de teléfono del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar el correo electrónico del oferente]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input checked="" type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior. <input checked="" type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio.

Formulario 03 – Lista de cantidades y precios.

Artículos	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Costo total	Impuesto al Valor Agregado	Precio Global
1	Pegamento	Galón	20				
2	Tempera roja	Bote	23				
3	Tempera azul	Bote	23				
4	Tempera amarilla	Bote	23				
5	Tempera verde	Bote	23				
6	Tempera blanca	Bote	23				
7	Tempera negra	Bote	23				
8	Brochas de esponja	Set	100				
9	Crayón	Caja	230				
10	Arena mágica	Bolsa	164				
11	Ojos móviles	Bolsa	94				
12	Tirro	Rollo	85				
13	Cinta transparente	Rollo	85				
14	Papel bond blanco	Resma	37				
15	Huevera plástica circular (para pintura)	Unidad	400				
16	Plástico stretch film	Unidad	6				
17	Pinceles	Set	15				
18	Hisopos	Paquete	15				
19	Tirro de color verde	Rollo	9				
20	Tirro de color azul	Rollo	9				
21	Tirro de color rojo	Rollo	9				
22	Tirro de color amarillo	Rollo	9				
23	Papel foamy negro	Pliego	15				

Sección 03: Formularios para Presentación de Ofertas

24	Papel foamy blanco	Pliego	15				
25	Papel foamy verde	Pliego	15				
26	Papel foamy rojo	Pliego	15				
27	Papel foamy amarillo	Pliego	15				
28	Papel foamy anaranjado	Pliego	15				
29	Papel foamy rosado	Pliego	15				
30	Papel foamy azul	Pliego	15				
31	Papel foamy café	Pliego	15				
32	Papel bond de color negro	Pliego	15				
33	Papel bond de color blanco	Pliego	15				
34	Papel bond de color verde	Pliego	15				
35	Papel bond de color rojo	Pliego	15				
36	Papel bond de color amarillo	Pliego	15				
37	Papel bond de color anaranjado	Pliego	15				
38	Papel bond de color rosado	Pliego	15				
39	Papel bond de color azul	Pliego	15				
40	Papel bond de color café	Pliego	15				
41	Cartulina iris negra	Pliego	30				
42	Cartulina iris blanca	Pliego	30				
43	Cartulina iris verde	Pliego	30				
44	Cartulina iris roja	Pliego	30				
45	Cartulina iris amarilla	Pliego	30				
46	Cartulina iris anaranjada	Pliego	30				
47	Cartulina iris rosada	Pliego	30				
48	Cartulina iris azul	Pliego	30				
49	Cartulina iris café	Pliego	30				

Sección 03: Formularios para Presentación de Ofertas

50	Papel tipo cartoncillo	Pliego	30				
51	Papel celofán	Pliego	30				
52	Papel Kraft	Pliego	30				
53	Tijera grande	Unidad	6				
54	Pistola para aplicar silicón	Unidad	6				
55	Silicón sólido	Barra	75				
56	Silicón líquido	Bote	15				
57	Plastilina en barra	Caja	75				
58	Gabachas para pintura	Unidad	120				

[insertar la fecha]



Firma Autorizada: _____



Nombre y Cargo del Firmante: _____



Nombre del Oferente: _____


Dirección: _____


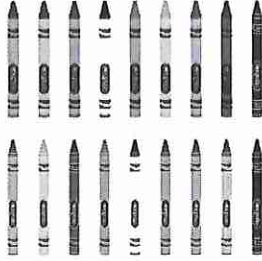
Formulario 04 – Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas.



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1.	20 Galones		<p>Pegamento</p> <p>Tipo adhesivo base acuosa (PVA) para uso escolar.</p> <p>Características: Color blanco (transparente al secar), aplicación para papel, cartón, cartulina y materiales porosos, vida útil mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, envase plástico resistente con tapa dosificadora, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
2.	23 bote		<p>Tempera roja</p> <p>Pintura escolar base agua para uso en actividades artísticas y educativas.</p> <p>Características: Bote de aproximadamente 32 oz líquida homogénea, color rojo, aplicación para papel, cartulina y otros materiales similares, vigencia mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, frasco plástico resistente con tapa y de rosca, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
3.	23 bote		<p>Tempera azul Pintura escolar base agua para uso en actividades artísticas y educativas.</p> <p>Características: Bote de aproximadamente 32 oz líquida homogénea, color azul, aplicación para papel, cartulina y otros materiales similares, vigencia mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, frasco plástico resistente con tapa y de rosca, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
4.	23 bote		<p>Tempera amarilla Pintura escolar base agua para uso en actividades artísticas y educativas.</p> <p>Características: Bote de aproximadamente 32 oz líquida homogénea, color amarillo, aplicación para papel, cartulina y otros materiales similares, vigencia mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, frasco plástico resistente con tapa y de rosca, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> 	


Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
5	23 bote		<p>Tempera verde Pintura escolar base agua para uso en actividades artísticas y educativas.</p> <p>Características: Bote de aproximadamente 32 oz líquida homogénea, color verde, aplicación para papel, cartulina y otros materiales similares, vigencia mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, frasco plástico resistente con tapa y de rosca, listo para su uso y en óptimas condiciones</p> <p>Imagen de referencia.</p> 	
6	23 bote		<p>Tempera blanca Pintura escolar base agua para uso en actividades artísticas y educativas.</p> <p>Características: Bote de aproximadamente 32 oz líquida homogénea, color blanco, aplicación para papel, cartulina y otros materiales similares, vigencia mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, frasco plástico resistente con tapa y de rosca, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	

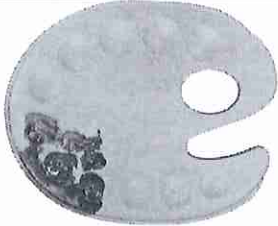

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
7	23 bote		<p>Tempera negra Pintura escolar base agua para uso en actividades artísticas y educativas. Características: Bote de aproximadamente 32 oz líquida homogénea, color negro, aplicación para papel, cartulina y otros materiales similares, vigencia mínima 12 meses.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxico, lavable con agua, secado rápido, olor suave no irritante, apto para uso infantil. Imagen de referencia</p> <p>Presentación entregable: Producto de alta calidad, sellado de fábrica, frasco plástico resistente con tapa y de rosca, listo para su uso y en óptimas condiciones. Imagen de referencia</p> 	
8	100 Set		<p>Brochas de esponja</p> <p>Set de al menos 7 brochas de esponja para aplicación de pintura y témpera en actividades artísticas.</p> <p>Características: espuma sintética de alta absorción con mango plástico o madera liviana de forma redonda, plana u otras similares, fácil de manipular, lavable y reutilizable, de alta calidad y durabilidad</p> <p>Propiedades de seguridad: Sin bordes filoso ni materiales tóxicos, aptas para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Productos sellado de fábrica, sin daño al empaque ni al producto, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	


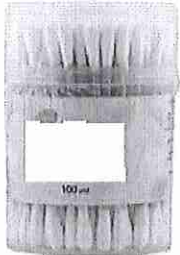
Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
9	230 Caja		<p>Crayones</p> <p>Crayones diseñados ergonómicamente para manos pequeñas, facilitando un agarre correcto y ofreciendo mayor resistencia a la rotura, ideales para dibujo y actividades de expresión artísticas.</p> <p>Características: Crayón de cera de alta calidad, extra-jumbo triangular, ergonómica para facilitar el agarre, alta resistencia, caja o estuche de 24 unidades, varios colores.</p> <p>Propiedades de seguridad: Sin materiales tóxicos, aptas para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Productos en cajas selladas, no quebraduras ni otro daño similar al producto, listo para uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
10	164 Bolsas		<p>Arena mágica</p> <p>Juguete sensorial para estimular la creatividad, la motricidad fina y la relajación en los niños.</p> <p>Características: Bolsa de al menos 500 g, textura versátil tipo slime fácil de moldear, colores diversos y brillantes y neones, material de alta calidad para garantizar la durabilidad, reutilizable, suave y maleable.</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>Propiedades de seguridad: Sin materiales tóxicos que manchen o se peguen.</p> <p>Presentación entregable: Producto sellado de fábrica en envase plástico que garantice higiene e integridad, etiqueta de vigencia sin daños, en óptimas condiciones y listo para uso.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
11	94 Bolsas		<p>Ojos móviles</p> <p>Pequeñas piezas de plástico compuestas por una base blanca y una cubierta transparente que encierra un disco negro (la pupila) que se mueve libremente al agitarlo, ideal para manualidades y proyectos educativos.</p> <p>Tamaño/Unidad de medida: A partir de 15 mm de diámetros. Bolsa de al menos 50 unidades.</p> <p>Características: Producto de plástico de alta calidad, cartón y goma EVA, autoadhesivos (de preferencia), livianos, color blanco con pupila negra.</p> <p>Propiedades de seguridad: Sin bordes afilados ni material tóxico, apto para uso escolar infantil.</p> <p>Presentación entregable: empaque sellado de fábrica en perfectas condiciones, sin daños, deformaciones u otro defecto.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
12	85 Rollo		<p>Tirro Cinta adhesiva para embalaje de alta resistencia. Características: Medidas aproximadas 5 cm x 41.15 m, resistente a la humedad y al exponerse al calor no pierdan su característica original y su adhesivo, ideal para superficies irregulares (papel, plástico, madera u otro) fácil para retirar sin dejar residuos, color beige. Presentación entregable: Producto limpio, sin daño, deformaciones o pérdida de adherencia en empaque individual y óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
13	85 Rollos		<p>Cinta transparente Adhesivo resistente para unión de superficies sin obstruir la visibilidad del contenido, diseñada para embalaje y actividades escolares. Características: medidas aproximadas 5 cm x 82 m, rollo, película plástica transparente de alta calidad, con adhesión media alta, resistente a temperaturas extremas y a la humedad, con rendimiento industrial, resistente, flexible, fácil de cortar. Presentación entregable: Producto en empaque individual, sin pérdida de adhesivo, libre de daños, suciedad, humedad, deformaciones y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia.</p> 	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
14	37 Resma		<p>Papel bond Hojas de papel bond para impresión, fotocopia, escritura y uso escolar. Características: Tamaño Carta (8.5x11 pulgadas), color blanco (máxima blancura 98%), de textura lisa, producto de alta calidad. Presentación entregable: Resma de 500 hojas gramaje de 75-80 g/m2, sellado de fábrica, libre de polvo y humedad, sin machas, defectos, arrugas, etc y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
15	400 Unidades		<p>Huevera plástica circular (para pintura)</p> <p>Accesorio con una serie de pocillos o depósitos para organizar, separar y mezclar diferentes colores de pintura, con orificio para el pulgar facilitando un agarre cómodo y estable mientras se pinta.</p> <p>Características: Diámetro total entre 15 y 17 cm, 10 o 12 depósitos, centro de la paleta plana para mezcla y creación de tonos personalizados, reutilizable diseño para soportar un uso repetitivo, diseño ergonómico, de plástico ligero, duradero, resistente a las manchas y de limpieza sencilla.</p> <p>Propiedades de seguridad: Sin bordes afilados, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto sin grietas, deformaciones, quebraduras, manchas u otro defecto, en su empaque individual y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
16	6 Rollos		<p>Plástico stretch film</p> <p>Película estirable para embalar y asegurar artículos en general.</p> <p>Características: Film de polietileno de baja densidad, resistente al rasgado, cumplimiento de normas FDA, completamente transparente, alta capacidad de estiramiento y excelente adherencia (se pega a si mismo), resistente a la humedad o suciedad.</p> <p>Presentación entregable: Rollo de 45 x 275 cm, material integro, sin rasgadura, en empaque original o protector, listo para su uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
17	15 Set		<p>Pinceles</p> <p>Características: Pinceles de cerdas sintéticas, suaves, de alta calidad y resistentes, de punta redonda y plana, mango de madera o plástico, apto para uso y limpieza constante. Medidas aproximadas de los pinceles: largo total 16 cm y grosor del mango 1.50 cm de diámetro. (grosor, ergonómico, adecuado para manos pequeñas)</p> <p>Propiedades de seguridad: Producto libre de tóxicos, plomo o sustancias peligrosas, el mango no debe presentar bordes filosos, astillas ni piezas desprendibles, apto para uso educativo infantil.</p> <p>Presentación entregable: Set de al menos 4 unidades, sin deformaciones en las cerdas, en empaque protector y en perfecto estado.</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>Imagen de referencia</p> 	
18	15 Paquetes		<p>Hisopos Bastoncillos de 15 cm aproximadamente, de uso manual con puntas de algodón suave en ambos extremos, utilizados para actividades de estimulación temprana, pintura, limpieza fina y trabajos de precisión en manualidades infantiles. Características: Paquete de al menos 100 bastones de plástico o papel prensado resistente, puntas de algodón 100 % suave, materiales no tóxicos, puntas firmes, sin desprendimiento de algodón. Presentación entregable: Empaque sellado y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
19	9 Rollos		<p>Tirro de color verde Cinta adhesiva de color, utilizada para manualidades, señalización, actividades escolares y proyectos educativos. Tamaño: medidas aproximadas 5 cm x 41.15 m Características: Flexible (PVC u otro material similar) con adhesivo resistente, adecuado para papel, cartón y superficies lisas, color verde, fácil de cortar manualmente.</p>	




Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>Presentación entregable: Producto sin daño, deformaciones o pérdida de adherencia en empaque individual y óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
20	9 Rollos		<p>Tirro de color azul Cinta adhesiva de color, utilizada para manualidades, señalización, actividades escolares y proyectos educativos. Tamaño: medidas aproximadas 5 cm x 41.15 m Características: Flexible (PVC u otro material similar) con adhesivo resistente, adecuado para papel, cartón y superficies lisas, color azul, fácil de cortar manualmente. Presentación entregable: Producto sin daño, deformaciones o pérdida de adherencia en empaque individual y óptimas condiciones. Imagen de referencia</p> 	
21	9 Rollos		<p>Tirro de color rojo Cinta adhesiva de color, utilizada para manualidades, señalización, actividades escolares y proyectos educativos. Tamaño: medidas aproximadas 5 cm x 41.15 m Características: Flexible (PVC u otro material similar) con adhesivo resistente, adecuado para papel, cartón y superficies lisas, color rojo, fácil de cortar manualmente. Presentación entregable: Producto sin daño, deformaciones o pérdida de adherencia en empaque individual y óptimas condiciones. Imagen de referencia</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
22	9 Rollos		<p>Tirro de color amarillo Cinta adhesiva de color, utilizada para manualidades, señalización, actividades escolares y proyectos educativos. Tamaño: medidas aproximadas 5 cm x 41.15 m Características: Flexible (PVC u otro material similar) con adhesivo resistente, adecuado para papel, cartón y superficies lisas, color amarillo, fácil de cortar manualmente. Presentación entregable: Producto sin daño, deformaciones o pérdida de adherencia en empaque individual y óptimas condiciones. Imagen de referencia</p> 	
23	15 Pliego		<p>Papel foamy negro Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color negro. Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones. Imagen de referencia</p> 	
24	15 Pliego		<p>Papel foamy blanco Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color blanco.</p>	




Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar.</p> <p>Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
25	15 Pliego		<p>Papel foamy verde Lámina flexible de goma EVA.</p> <p>Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color verde.</p> <p>Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar.</p> <p>Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
26	15 Pliego		<p>Papel foamy rojo Lámina flexible de goma EVA.</p> <p>Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color rojo.</p> <p>Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar.</p> <p>Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
27	15 Pliego		<p>Papel foamy amarillo Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color amarillo. Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
28	15 Pliego		<p>Papel foamy anaranjado Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color anaranjado. Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	


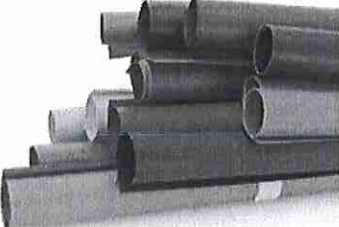
Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
29	15 Pliego		<p>Papel foamy rosado Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color rosado. Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
30	15 Pliego		<p>Papel foamy azul Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color azul. Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
31	15 Pliego		<p>Papel foamy café Lámina flexible de goma EVA. Características: Flexible, liviano, fácil de cortar y manipular, resistente al rasgado, superficie lisa, color café. Propiedades de seguridad: material no tóxico, apto para uso escolar. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar (aprox. 60 x 40 cm o equivalente comercial), aprox. 2mm de espesor, sin dobleces, entregados en paquete protector o empaque original y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
32	15 Pliego		<p>Papel bond de color negro Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color negro. Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	

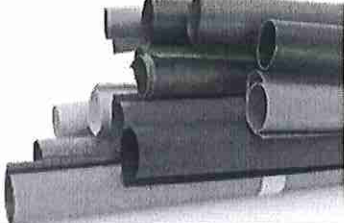
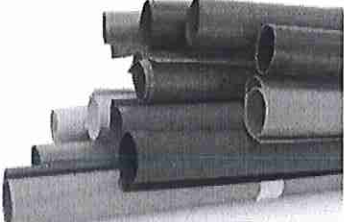
Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
33	15 Pliego		<p>Papel bond de color blanco Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color blanco. Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
34	15 Pliego		<p>Papel bond de color verde Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color verde. Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
35	15 Pliego		<p>Papel bond de color rojo Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color rojo. Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	

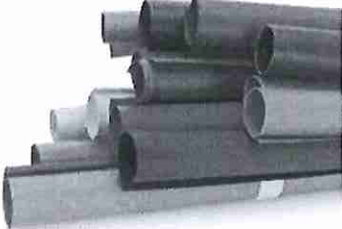

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
36	15 Pliego		<p>Papel bond de color amarillo Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color amarillo. Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
37	15 Pliego		<p>Papel bond de color anaranjado Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color anaranjado. Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
38	15 Pliego		<p>Papel bond de color rosado Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color rosado.</p>	

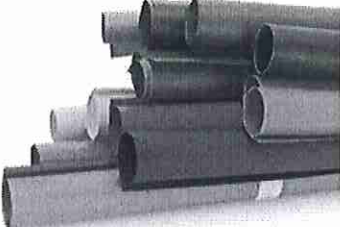
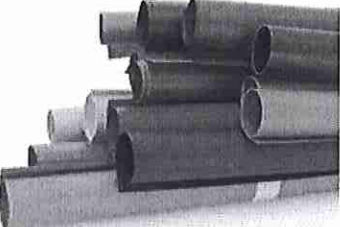
Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
39	15 Pliego		<p>Papel bond de color azul</p> <p>Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color azul.</p> <p>Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
40	15 Pliego		<p>Papel bond de color café</p> <p>Características: Acabado liso y uniforme, buena opacidad y resistencia a la manipulación, color café.</p> <p>Presentación entregable: Pliegos de dimensiones aproximadas 70 x 100 cm, gramaje de 75 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
41	15 Pliego		<p>Cartulina iris negra Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color negro. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
42	15 Pliego		<p>Cartulina iris blanca Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color blanco. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
43	15 Pliego		<p>Cartulina iris verde Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color verde. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
44	15 Pliego		<p>Cartulina iris roja Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color rojo. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	



Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
45	15 Pliego		<p>Cartulina iris amarilla Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color amarillo. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
46	15 Pliego		<p>Cartulina iris anaranjada Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color anaranjado. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	


Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
47	15 Pliego		<p>Cartulina iris rosada Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color rosado. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p>	
			<p>Imagen de referencia</p> 	
48	15 Pliego		<p>Cartulina iris azul Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color azul. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
49	15 Pliego		<p>Cartulina iris café Papel tipo cartulina de alta resistencia y calidad. Características: Uniforme, no porosa, superficie lisa mate, adecuada para corte, plegado y manualidades, no tóxica, colores vivos y uniformes, apta para uso infantil y educativo, color café. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aproximado 50 x 65 cm, gramaje alrededor de 200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
50	30 Pliego		<p>Papel tipo cartoncillo Cartón fino y flexible, sin ondulaciones, similar a una cartulina gruesa. Características: Superficie lisa, brillante o mate, uniforme, alta resistencia, rigidez y calidad, color blanco o natural, elaborado de material no tóxico, apto para uso escolar infantil. Presentación entregable: Pliegos tamaño estándar aprox. 50 x 65 cm, gramaje entre 150–200 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
51	30 Pliego		<p>Papel celofán Película fina, transparente y flexible, hecha de celulosa regenerada (un polímero natural), destacando por su brillo, resistencia a la tracción, biodegradabilidad y capacidad para crear efectos de luz coloridos, siendo ideal para manualidades.</p> <p>Características: Color rojo, translucido, fino, flexible, ligero, fácil de cortar, textura lisa, biodegradable y compostable.</p> <p>Presentación entregable: Pliego tamaño estándar aprox. 90 x 100 cm, sin arrugas, roturas ni manchas, protegidos contra humedad, suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
52	30 Pliego		<p>Papel Kraft</p> <p>Características: Reciclable y biodegradable, color marrón natural, textura lisa y adaptable para diferentes usos.</p> <p>Presentación entregable: Pliego de aproximadamente 80 x 100 cm, gramaje alrededor 80 g/m², sin arrugas, roturas ni manchas, entregados apilados y alineados, protegidos contra humedad y suciedad y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
53	6 Unidad		<p>Tijera grande Tijera de hojas de acero afiladas para cortes precisos, con mangos ergonómicos de plástico para mayor comodidad, versátiles para cortar cartón, tela, cuero y otros materiales.</p> <p>Características: Medida aprox. 20 cm, acero inoxidable, afilado, duradero capaz de cortar materiales gruesos, mango ergonómico y agarre suave. Punta redondeada y bordes seguros. Orificio para pulgar: Circular, con diámetro aproximado de 2.5 a 3 cm.</p> <p>Orificio para dedos (índice y medio): Ovalado y de mayor tamaño, con dimensiones aproximadas de 4.5 a 5.5 cm de largo por 2.5 a 3 cm de ancho.</p> <p>Bordes redondeados y ergonómicos, diseñados para uso prolongado sin generar presión excesiva.</p> <p>Presentación entregable: Producto empacado en su cobertura individual, nuevo y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
54	6 Unidad		<p>Pistola para aplicar silicón Pistola para dispensar adhesivo termofusible, caracterizadas por su diseño ergonómico, gatillo para control de flujo, calentamiento rápido de barras de pegamento, y la capacidad de unir materiales como madera, plástico, metal y tela.</p> <p>Características: Pistola de aproximadamente 13 x 12 cm, para aplicar silicón compatible con barras de</p>	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
			<p>7.93 mm, compatible con voltaje 100–240V, potencia de al menos 12 W, con agarre cómodo, peso ligero, soporte de seguridad para estabilidad y función antigoteo, boquilla de precisión, gatillo resistente, compatibilidad con barra de silicón estándar, de preferencia cuerpo de acero para mayor durabilidad, alimentación común para conectar a la corriente eléctrica.</p> <p>Propiedades de seguridad: Diseño aislante del calor.</p> <p>Presentación entregable: Producto sellado de fábrica, manual de uso, accesorios, sin daños y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
55	75 Barra		<p>Silicón sólido</p> <p>Cilindros sólidos termoplásticos que se funden con calor en una pistola para crear un adhesivo fuerte y versátil, ideal para manualidades, trabajos en madera, plástico, metal, cerámica, cartón, tela, entre otros.</p> <p>Características: Barras de silicona transparente, que permite una aplicación precisa sin dejar residuos visibles, compatibilidad con pistolas de silicona estándar, fácil de usar y manipular, medida aprox. 7mm x 30 cm.</p> <p>Presentación entregable: Cada barra deberá estar íntegra, sin deformaciones, quiebres ni impurezas, se entregará en empaque original o bolsa protectora sellada, en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
56	15 Bote		<p>Silicón liquido Adhesivo versátil, ideal para manualidades, capacidad de adherencia en papel, madera, plástico y más, secando al aire y dejando un acabado limpio y duradero.</p> <p>Características: Elástico, inodoro y atóxico, con gran resistencia a temperaturas extremas, agua y rayos UV, color transparente, consistencia liquida, secado rápido, adherencia para papel, cartón, foamy, tela y materiales ligeros.</p> <p>Presentación entregable: Bote plástico con tapa dosificadora de 250 ml, envase sellado e integro, limpio, sin residuos externos ni daños visibles y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	
57	75 Caja		<p>Plastilina en barra Material maleable, ideal para modelar, esculpir y desarrollar la motricidad fina, fomentando la creatividad en niños.</p> <p>Características: Reutilizable sin perder propiedades, colores vibrantes y diversos, pigmentos estables (que no destiñen), fácil de manipular, suave y no tóxico que no se seca ni endurece al aire. Contenido mínimo 180 g.</p> <p>Propiedades de seguridad: No tóxica, libre de metales pesados, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Caja de 10 barras de diferentes colores, barras y empaque (caja) integro y sellado, sin grietas, roturas, endurecimiento, deformaciones, libre de humedad, suciedad, listo para uso y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p>	

Artículo	CANTIDAD REQUERIDA	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
				
58	120 Unidades		<p>Gabachas para pintura Gabacha infantil para protección de ropa en actividades artísticas y manualidades.</p> <p>Características: Tela sintética impermeable o semipermeable (PVC, poliéster plastificado o material similar), liviano, flexible y resistente, fácil de limpiar y de secado rápido, diseño infantil, con colores llamativos y figuras decorativas, bordes reforzados con costura, forma ergonómica que cubre el torso frontal del niño.</p> <p>Tamaño: Tamaño infantil estándar cobertura desde el pecho hasta debajo de la cintura con ajuste cómodo, aprox. 44 x 36 cm.</p> <p>Propiedades de seguridad: Material no tóxico, sin bordes filosos ni piezas pequeñas, apto para uso infantil.</p> <p>Presentación entregable: Producto sin roturas, manchas, defectos de costura o impresión, limpios y en perfecto estado, cada unidad en empaque individual y protector, sin desprendimientos de costuras o perforaciones y en óptimas condiciones.</p> <p>Imagen de referencia</p> 	

Para todos los artículos ofertados, se deberán presentar catálogos, brochures o imágenes de referencia de los productos ofertados según las especificaciones requeridas para ser evaluadas.

NOTA: Se aclara que las imágenes son únicamente de referencia.

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 05 – Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas.

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega ⁵ Ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente]
[indicar el No.]	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de entrega destino convenido]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
1	Pegamento	20	Galón	De acuerdo a tabla de distribución en BEBETECAS	1 mes	3 meses	
2	Tempera roja	23	Bote				
3	Tempera azul	23	Bote				
4	Tempera amarilla	23	Bote				
5	Tempera verde	23	Bote				
6	Tempera blanca	23	Bote				
7	Tempera negra	23	Bote				
8	Brochas de esponja	100	Set				
9	Crayón	230	Caja				
10	Arena mágica	164	Bolsa				
11	Ojos móviles	94	Bolsa				
12	Tirro	85	Rollo				
13	Cinta transparente	85	Rollo				
14	Papel bond blanco	37	Resma				
15	Huevera plástica circular (para pintura)	400	Unidad				
16	Plástico stretch film	6	Unidad				
17	Pinceles	15	Set				
18	Hisopos	15	Paquete				
19	Tirro de color verde	9	Rollo				

⁵ El Contratante completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, la cual será completada por el Oferente.

Sección 03: Formularios para Presentación de Ofertas

20	Tirro de color azul	9	Rollo				
21	Tirro de color rojo	9	Rollo				
22	Tirro de color amarillo	9	Rollo				
23	Papel foamy negro	15	Pliego				
24	Papel foamy blanco	15	Pliego				
25	Papel foamy verde	15	Pliego				
26	Papel foamy rojo	15	Pliego				
27	Papel foamy amarillo	15	Pliego				
28	Papel foamy anaranjado	15	Pliego				
29	Papel foamy rosado	15	Pliego				
30	Papel foamy azul	15	Pliego				
31	Papel foamy café	15	Pliego				
32	Papel bond de color negro	15	Pliego				
33	Papel bond de color blanco	15	Pliego				
34	Papel bond de color verde	15	Pliego				
35	Papel bond de color rojo	15	Pliego				
36	Papel bond de color amarillo	15	Pliego				
37	Papel bond de color anaranjado	15	Pliego				
38	Papel bond de color rosado	15	Pliego				
39	Papel bond de color azul	15	Pliego				
40	Papel bond de color café	15	Pliego				
41	Cartulina iris negra	30	Pliego				
42	Cartulina iris blanca	30	Pliego				

43	Cartulina iris verde	30	Pliego				
44	Cartulina iris roja	30	Pliego				
45	Cartulina iris amarilla	30	Pliego				
46	Cartulina iris anaranjada	30	Pliego				
47	Cartulina iris rosada	30	Pliego				
48	Cartulina iris azul	30	Pliego				
49	Cartulina iris café	30	Pliego				
50	Papel tipo cartoncillo	30	Pliego				
51	Papel celofán	30	Pliego				
52	Papel Kraft	30	Pliego				
53	Tijera grande	6	Unidad				
54	Pistola para aplicar silicón	6	Unidad				
55	Silicón sólido	75	Barra				
56	Silicón líquido	15	Bote				
57	Plastilina en barra	75	Caja				
58	Gabachas para pintura	120	Unidad				

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Fecha: *[indique la fecha]*
Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender
5080/OC-ES
COMPARACION DE PRECIOS N° 10/2026 MINEDUCYT-BID 7521

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de dos años contado a partir de la fecha de presentación de nuestra oferta si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) Retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con los Documentos de Selección; o
 - (c) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

Formularios 07.

CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SOCIOS DE NEGOCIOS) [ISO 37001:2016 SGA 8.5]
(Modelo Persona Jurídica)

San Salvador, [fecha de firma]

Yo [Nombre completo], con Número de Documento Único de Identidad [N. de DUI] actuando en mi calidad de representante legal de la Sociedad denominada [Nombre completo de la Sociedad] declaro que comprendo que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno (el "SGAS") y cuenta con una Política de cero tolerancia a la corrupción y soborno, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, en aras garantizar una administración pública más transparente.

Entiendo que puedo visitar la dirección <https://www.mined.gob.sv/> para comprender el alcance del SGAS y, de la misma manera, estoy enterado de que, en caso de duda respecto al actuar esperado de mi representada, puedo preguntar a través de la Línea Ética que cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Por correo electrónico a la dirección antisoborno@mined.gob.sv
- Por teléfono y WhatsApp al número 2592-4030 7070-9010
- Personalmente en la Unidad de Función de Cumplimiento ubicada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.

Entiendo que un soborno es cualquier oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, en violación de la normativa legal aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en cierta forma.

Comprendo que, en caso de aceptar, ofrecer o no denunciar un soborno, mi representada y sus representantes podrán incurrir en infracciones administrativas y/o delitos penales que pudiesen incluir penas privativas de libertad, así como ver rescindidos los contratos que tenga con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología obligándome al pago de daños y perjuicios a que hubiera lugar, según lo establecido en la normativa legal correspondiente.

Comprendo y acepto que como proveedor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es deber y obligación de mi representada actuar apegada a la legalidad y a la ética profesional.

Por lo anterior, en la calidad que comparezco, me comprometo a que mi representada y sus representantes denunciarán cualquier acto de corrupción o soborno del que tenga conocimiento, a través de la Línea Ética en donde se me garantiza que cualquier información proporcionada respecto a la identidad del denunciante será considerada como información confidencial y, por lo tanto, no será comunicada al denunciado ni a ningún otro tercero sin su consentimiento, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante.

[Firma]

[Nombre completo]

En representación de [Nombre completo de la Sociedad]

CARTA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SOCIOS DE NEGOCIOS) [ISO 37001:2016 SGA 8.5]
(Modelo Persona Natural)

San Salvador, [fecha de firma]

Yo [Nombre completo], actuando en mi calidad personal, declaro que comprendo que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha implementado un Sistema de Gestión Antisoborno (el "SGAS") y cuenta con una Política de cero tolerancia a la corrupción y soborno, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, en aras garantizar una administración pública más transparente.

Entiendo que puedo visitar la dirección <https://www.mined.gob.sv/avisosydenuncias/web.php> para comprender el alcance del SGAS y, de la misma manera, estoy enterado de que, en caso de duda respecto al actuar esperado de mi representada, puedo preguntar a través de la Línea de Denuncia que cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Por correo electrónico a la dirección antisoborno@mined.gob.sv
- Por teléfono y WhatsApp al número 2592-4030 7070-9010
- Personalmente en la Unidad de Función de Cumplimiento ubicada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador.

Entiendo que un soborno es cualquier oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en cierta forma.

Comprendo que, en caso de aceptar, ofrecer o no denunciar un soborno, puedo incurrir en infracciones administrativas y/o delitos penales que pudiesen incluir penas privativas de libertad, así como ver rescindidos los contratos que tenga con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología obligándome al pago de daños y perjuicios a que hubiera lugar, según lo establecido en la normativa legal correspondiente.

Comprendo y acepto que como proveedor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es mi deber y obligación, actuar apegado a la legalidad y a la ética profesional.

Por lo anterior, en la calidad que comparezco, me comprometo a denunciar cualquier acto de corrupción o soborno del que tenga conocimiento, a través de la Línea de Denuncia en donde se me garantiza que cualquier información proporcionada respecto a mi identidad será considerada como información confidencial y, por lo tanto, no será comunicada al denunciado ni a ningún otro tercero sin su consentimiento, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante.

[Firma]

[Nombre completo]

SECCIÓN 04: MODELO DE ORDEN DE COMPRA.



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
Plan Maestro Centro de Gobierno, Intersección Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II.
San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. 2592-3032

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. ____

BID 5080/OC-ES

PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA: NACER, CRECER, APRENDER

Fecha:

Señores:

NIT/DUI No.:

Plazo de entrega:

Fecha de inicio:

Los suministros que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US\$	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
SON:				

OBSERVACIONES:

Para efectos de cobro presentar Orden de Compra original, acta de recepción emitida por el MINEDUCYT y Factura de Consumidor final a nombre de: MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA / PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA, NACER, CRECER, APRENDER.

KARLA EDITH TRIGUEROS
MAYOR Y DOCTORA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONDICIONES ESPECIALES DE LA ORDEN DE COMPRA

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. -----MINEDUCYT-BID 7521

“-----”
COMPONENTE:

SUBCOMPONENTE:

- I. **FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:** Los bienes de la presente orden de compra serán entregados en el lugar detallado en las especificaciones técnicas del documento de invitación y previa confirmación por el (la) Coordinador(a) del Contrato, presentando la siguiente documentación:

Remisión de nota de entrega de los bienes a entera satisfacción del coordinador de orden de compra.

El Comprador expedirá el acta de recepción definitiva en un plazo no mayor de siete (7) días hábiles a partir de la fecha de la entrega.

- II. **DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA:** Forman parte integral de la presente Orden de Compra los siguientes documentos, si los hubiera: a) Invitación a presentar ofertas; b) Las especificaciones técnicas ofertadas y las Condiciones especiales c) La oferta. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.

- III. **FORMA DE PAGO:** Los pagos serán realizados contra la presentación de Acta de Recepción firmada por el delegado de la empresa contratada y firmada y sellada por el (la) Coordinador(a) del Contrato,

El pago será efectuado en un plazo máximo de 15 días calendarios después de entregados los documentos establecidos y emitido el Quedan correspondiente.

Los pagos serán efectuados mediante depósito a Cuenta Bancaria del proveedor a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUTP) (para proveedores nacionales); Cheque, Transferencia Bancaria o Carta de Crédito Irrevocable y confirmada a favor del Proveedor en un Banco del Exterior o de El Salvador (para proveedores extranjeros).

El pago del monto total de la orden de compra será efectuado en dólares de los Estados Unidos de América.

Los documentos a presentar son:

- ✓ Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en la que se indiquen una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los bienes.
- ✓ Acta de recepción emitida por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de haber recibido a entera satisfacción los bienes objeto de la orden de compra, debidamente firmada por el delegado de la Empresa contratada y firmada y sellada por el (la) Coordinador(a) del Contrato.

- IV. **PLAZO:** El plazo de entrega aproximado será máximo de 6 meses, periodo en el que la(s) empresa(s) proveedora(s) hará(n) entregas parciales.

La programación detallada, podrá ser modificada por el coordinador de contrato previa notificación con al menos 30 días, el cual será ajustable de acuerdo con la recepción final de obras de construcción de los Centros de Desarrollo Infantil. El plazo podrá ser prorrogado a petición de alguna de las partes, previa justificación de la necesidad de la prórroga.

Una vez se haya otorgado la orden de inicio al (a los) proveedores, tendrán un periodo de fabricación y/o entrega de los bienes adjudicados de 6 meses para realizar las entregas.

- V. **LEYES E IMPUESTOS:** Se aplicará al pago el 1% de retención según resolución No. 12301-NEX-2141-2007 de fecha 3 de diciembre de 2007 emitida por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Internos.
- VI. **SUPERVISIÓN Y CONTROL:** El Coordinador de la presente orden de compra, será la persona encargada de administrar la ejecución de esta Orden de Compra y tendrá el derecho a inspeccionar a fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas. Cuando los bienes inspeccionados no se sujeten a los términos contractuales, el contratante podrá rechazarlos previo informe del administrador de la orden de compra y el proveedor deberá reemplazarlo o hacer todas las modificaciones necesarias para que ellas cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se designa a _____.
- VII. **GARANTÍA**
La Garantía exigida para la calidad de los bienes es de un (1) año por desperfecto de fábrica para todos los lotes; las garantías deberán ser entregadas al coordinador de contrato en el momento de firmar el acta de recepción de cada entrega de bienes.
- VIII. **INCUMPLIMIENTO:**
Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor una multa según el siguiente detalle:
0.1 % al día 30, 0.125% al día 60 y 0.15% más de 60 días, dicha penalidad será aplicable sobre el valor total de la obligación entregada en forma tardía, incluyendo los incrementos y adiciones a dicho monto que existieran en función de modificaciones contractuales realizadas. La multa mínima a imponer en incumplimiento en los contratos u órdenes de compra cuyo monto exceda los US\$10,000.00, será por el equivalente a un salario mínimo del sector comercio vigente, cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente.
Alcanzado el porcentaje máximo de la multa a imponer correspondiente al 15% del valor del contrato, se procederá a la caducidad del contrato.
El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 15% del monto total del contrato u orden de compra.
En caso de incumplimiento de la orden de compra, el MINEDUCYT inhabilitará al oferente por un plazo de un año para suministrar bienes en la institución y a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de oferta.
La Garantía de Cumplimiento aceptable al Contratante debe ser emitida en dólares de los Estados Unidos de América y deberá ser:
- i. Garantía por un valor equivalente al [valor en letras], correspondiente al (10%) del monto del contrato incondicional irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera, establecida en el país o por intermedio de ellos, o
 - ii. Fianza instrumentada en una póliza de seguros, por un valor equivalente al [valor en letras] por ciento (10%) del monto del contrato incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguro establecida en el país.
- Estas garantías no admitirán cláusula alguna que establezca trámite administrativo previo, bastando para su ejecución el requerimiento por escrito del Contratante.
- Ejecución de las garantías:** Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por el CONTRATANTE en los siguientes casos:

La de cumplimiento de Oferta:

- a) Cuando el CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado la oferta por causas imputables al CONTRATISTA.
- b) Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

La técnica:

- a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía.

- IX. **CESIÓN:** Queda expresamente prohibido al contratista, traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la presente Orden de Compra.
- X. **MODIFICACIÓN:** De común acuerdo, la presente Orden de Compra podrá ser modificada, por medio de cruce de notas entre el contratista y el Administrador de la Orden de Compra y una vez definida la modificación, se informará de ello de forma escrita a la DCP. En el caso que la modificación se refiera a la prórroga de la Orden de Compra, modificación del monto contractual la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio.
- XI. **MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la institución contratante podrá modificar de forma unilateral la presente orden de compra, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integrante de esta orden de compra.
- XII. **PRÓRROGA DE JURISDICCIÓN**
Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en MINEDUCYT.

Anexo 1: Prácticas Prohibidas y Elegibilidad.

1. Prácticas Prohibidas.

1.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una práctica obstructiva consiste en

i. Destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

ii. Amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

iii) Actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes,

proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
 - (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes,

proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 (b) relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

Anexo 2: Elegibilidad.

Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles.

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – Por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios.

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad.

- a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) Es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) Ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) Esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) Más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes.

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para

lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios.

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

SECCIÓN 05 - LISTA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

El oferente *no debe* presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso.

En caso de requerirse, esta información servirá únicamente como referencia para el contratante.

Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Costo total	Impuesto al Valor Agregado	Precio Global
1	Pegamento	20	Galón				
2	Tempera roja	23	Bote				
3	Tempera azul	23	Bote				
4	Tempera amarilla	23	Bote				
5	Tempera verde	23	Bote				
6	Tempera blanca	23	Bote				
7	Tempera negra	23	Bote				
8	Brochas de esponja	100	Set				
9	Crayón	230	Caja				
10	Arena mágica	164	Bolsa				
11	Ojos móviles	94	Bolsa				
12	Tirro	85	Rollo				
13	Cinta transparente	85	Rollo				
14	Papel bond blanco	37	Resma				
15	Huevera plástica circular (para pintura)	400	Unidad				
16	Plástico stretch film	6	Unidad				
17	Pinceles	15	Set				
18	Hisopos	15	Paquete				
19	Tirro de color verde	9	Rollo				
20	Tirro de color azul	9	Rollo				
21	Tirro de color rojo	9	Rollo				

Sección 05 - Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas

22	Tirro de color amarillo	9	Rollo				
23	Papel foamy negro	15	Pliego				
24	Papel foamy blanco	15	Pliego				
25	Papel foamy verde	15	Pliego				
26	Papel foamy rojo	15	Pliego				
27	Papel foamy amarillo	15	Pliego				
28	Papel foamy anaranjado	15	Pliego				
29	Papel foamy rosado	15	Pliego				
30	Papel foamy azul	15	Pliego				
31	Papel foamy café	15	Pliego				
32	Papel bond de color negro	15	Pliego				
33	Papel bond de color blanco	15	Pliego				
34	Papel bond de color verde	15	Pliego				
35	Papel bond de color rojo	15	Pliego				
36	Papel bond de color amarillo	15	Pliego				
37	Papel bond de color anaranjado	15	Pliego				
38	Papel bond de color rosado	15	Pliego				
39	Papel bond de color azul	15	Pliego				
40	Papel bond de color café	15	Pliego				
41	Cartulina iris negra	30	Pliego				
42	Cartulina iris blanca	30	Pliego				
43	Cartulina iris verde	30	Pliego				
44	Cartulina iris roja	30	Pliego				
45	Cartulina iris amarilla	30	Pliego				
46	Cartulina iris anaranjada	30	Pliego				
47	Cartulina iris rosada	30	Pliego				

Sección 05 - Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas

48	Cartulina iris azul	30	Pliego				
49	Cartulina iris café	30	Pliego				
50	Papel tipo cartoncillo	30	Pliego				
51	Papel celofán	30	Pliego				
52	Papel Kraft	30	Pliego				
53	Tijera grande	6	Unidad				
54	Pistola para aplicar silicón	6	Unidad				
55	Silicón sólido	75	Barra				
56	Silicón líquido	15	Bote				
57	Plastilina en barra	75	Caja				
58	Gabachas para pintura	120	Unidad				

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS

Código de Proyecto:	7521 Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender.
Financiamiento:	Contrato de préstamo BID No. 5080/OC-ES
Componente:	1.0 Mejora de la calidad y expansión de la oferta de Educación Inicial y Parvularia.
Subcomponentes:	1.1 Educación Inicial - Modalidades Comunitarias
Unidad Solicitante:	Dirección de Educación de Primera Infancia
OEG:	54104, 54105, 54107, 54114, 54116, 54199

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar materiales necesarios para garantizar experiencias de aprendizaje adecuado para los niños de primera infancia que asisten a las Bebetecas, a través de materiales para expresión artística y creatividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Dotar de materiales de expresión artística y creativa como elemento para asegurar el pleno desarrollo y estrategia del juego.

II. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de la República de El Salvador ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el apoyo financiero, obteniendo el Préstamo N.º 5080/OC-ES para financiar el Proyecto "Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender", que será ejecutado a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y que tiene como propósito mejorar la calidad y cobertura educativa en El Salvador. Esta es la primera operación que ejecuta el MINEDUCYT y se implementará en 5 años a partir del año 2021.

El componente 1 "Mejora de la Calidad y Expansión de la Oferta de Educación Inicial y Parvularia" apoyará la mejora de la calidad y la expansión de los servicios públicos, el cual orienta sus acciones hacia el mejoramiento de la calidad educativa desde la primera infancia, así como con el Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia, que define a las Bebetecas como una modalidad complementaria clave para promover la lectura, el juego, la estimulación temprana y la participación familiar en entornos seguros e inclusivos.

La Guía para la Implementación y Gestión de la Modalidad Complementaria: Bebeteca establece los lineamientos técnicos, organizativos y pedagógicos para su funcionamiento, e identifica el equipamiento básico necesario para garantizar experiencias de aprendizaje adecuadas para niños desde los dos meses hasta los ocho años. Los materiales de expresión artística y creatividad a adquirir constituyen elementos indispensables para el adecuado desarrollo de las sesiones de lectura interactiva, el juego guiado y las actividades de exploración, expresión y movimiento que caracterizan este servicio. Su incorporación permitirá asegurar la calidad y pertinencia de las

intervenciones, ampliar la cobertura territorial y fortalecer la articulación comunitaria, tal como lo requiere la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano Crecer Juntos.

Dado que la inversión propuesta contribuye de manera directa a los resultados esperados del programa *Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender* responde a las prioridades establecidas para la primera infancia, el fortalecimiento con materiales lúdicos, pedagógicos, didácticos, entre otros favorece el componente 01- Mejora de la calidad y expansión de la oferta de educación inicial, por lo anterior es indispensable garantizar el fortalecimiento con materiales que contribuyan en la atención a los niños que asisten en las Bebetecas tanto locales como móviles a nivel nacional.

III. EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN

La empresa adjudicada deberá realizar el embalaje adecuado y seguro de los artículos, utilizando materiales adecuados para el resguardo de los bienes, garantizando su protección durante el almacenamiento, traslado y entrega.

Para efectos de referencia técnica, se comparte la siguiente tabla de distribución por Bebeteca y CAPI, con el fin de que los oferentes consideren la posible asignación de los materiales que resulten adjudicados:

Sección 05 - Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas

Artículo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad total por Bebeteca	DISTRIBUCIÓN EN BEBETECAS															
				Bebeteca CUBO Emanuel	Bebeteca CAPI Sonsonate	Bebeteca Biblioteca Pública Alfredo Espino	Bebeteca Móvil 1 MINEDUCYT	Bebeteca Móvil 2 MINEDUCYT	Bebeteca Móvil 3 MINEDUCYT	Bebeteca CUBO San Luis Talpa	Bebeteca CUBO Ing. Rigoberto Orelana	Bebeteca Ludoteca Alcaldía de Zaragoza	Bebeteca Complejo Turístico del Puerto de La Libertad	Bebeteca Ludoteca Parque Infantil de Diversiones	Bebeteca Parque Saburo Híro	Bebeteca CUBO Zacamil	Bebeteca Escuela Nacional de Música	Bebeteca CUBO El Tamarindo	Bebeteca CUBO Milagro de La Paz
14	Papel bond blanco	Resma	37	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
15	Huevera plástica circular (para pintura)	Unidad	400	20	20	20	40	40	40	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
16	Plástico stretch film	Unidad	6	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Pinceles	Set	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Hisopos	Paquete	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Tirro de color verde	Rollo	9	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Tirro de color azul	Rollo	9	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Tirro de color rojo	Rollo	9	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Tirro de color amarillo	Rollo	9	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Papel foamy negro	Pliego	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Papel foamy blanco	Pliego	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Papel foamy verde	Pliego	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Papel foamy rojo	Pliego	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Papel foamy amarillo	Pliego	15	0	0	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A cada bien (debidamente empackado), se le pegará una viñeta con la información siguiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
REPÚBLICA DE EL SALVADOR	
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA	
Proyecto Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender.	
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA BEBETECAS. Contenido: <hr/> <hr/> <hr/>	Proceso de adquisición No.  GOBIERNO DE EL SALVADOR Contrato de Préstamo BID 5080/OC-ES

La viñeta se imprimirá en papel bond base 20 y su tamaño aproximado será 11" de ancho x 8 ½" de alto (rectangular). La viñeta se imprimirá en tinta de color negro.

IV. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES

Previo a la entrega de los bienes, la empresa adjudicada deberá presentar una muestra de cada artículo para aprobación a la Dirección Educación de Primera Infancia a través del Coordinador del Contrato y/u orden de compra. No se podrán recibir bienes cuya muestra no haya sido aprobada previamente por el Coordinador del Contrato y/u orden de compra.

V. OTRAS CONSIDERACIONES:

La comisión evaluadora de ofertas podrá realizar visitas técnicas para verificar la calidad de los bienes ofertados, si lo considera conveniente.

La Evaluación se hará por artículo. La adjudicación podrá ser parcial o total (cantidades completas).

VI. SUPERVISIÓN:

El Ministerio de Educación se reserva el derecho de aceptar o rechazar los cambios imprevistos que puedan afectar o vayan en detrimento de la calidad del producto.

El Ministerio de Educación por medio de la Dirección de Educación de Primera Infancia, supervisará los procesos de entrega de los artículos, con el propósito de garantizar todo lo estipulado en los documentos.

Durante la recepción del suministro, el MINEDUCYT hará pruebas al azar del producto, para comprobar el número de ejemplares y calidad de este y se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente el producto.

VII. CONDICIONES ESPECIALES.

SOBRE EL SUMINISTRO

El suministro de productos que entregue el contratista obligatoriamente deberá de ser conforme a lo ofertado y contratado, corresponder a la calidad y especificaciones técnicas requeridas por el MINEDUCYT. El contratista debe presentar una carta compromiso al ser seleccionado, en la cual haga constar que se compromete a mantener la calidad del producto en cada una de las entregas durante todo el periodo de contratación.

El suministro ofertado deberá ser entregado de conformidad a la programación que remita el Coordinador del Contrato y/u orden de compra, con el empaque de acuerdo con las características solicitadas por MINEDUCYT, el cual no deberá sufrir alteraciones para garantizar las condiciones óptimas de la entrega total de los productos, preservando en todo momento la calidad y velando por el transporte y manejo adecuado.

En caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en este documento serán rechazados, obligando al contratista a sustituir dichos productos en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

La entrega del suministro deberá de realizarse en vehículo para transporte que garantice la higiene y seguridad que requiere el producto.

SOBRE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.

Se reconocerá únicamente al Coordinador del Contrato y/u orden de compra para las coordinaciones necesarias con el contratista.

Para entrega de documentos, el contratista adjudicado deberá de enviar las facturas originales y Notas de Remisión las cuales deberán presentarse limpias, sin manchas, tachaduras o enmendaduras, no rotas.

TÉRMINOS.

Todos los costos relacionados con los impuestos, gravámenes, permisos, licencias y cualquier otro costo del país o el despacho de los bienes, serán asumidos por el contratista.

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Limite de Entrega	Fecha de Entrega ⁶ Ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente]
[indicar el No.]	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de entrega destino convenido]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
1	Pegamento	20	Galón	De acuerdo a tabla de distribución	1 mes	3 meses	
2	Tempera roja	23	Bote				
3	Tempera azul	23	Bote				
4	Tempera amarilla	23	Bote				
5	Tempera verde	23	Bote				
6	Tempera blanca	23	Bote				
7	Tempera negra	23	Bote				
8	Brochas de esponja	100	Set				
9	Crayón	230	Caja				
10	Arena mágica	164	Bolsa				
11	Ojos móviles	94	Bolsa				
12	Tirro	85	Rollo				
13	Cinta transparente	85	Rollo				
14	Papel bond blanco	37	Resma				

⁶ El Contratante completará este cuadro, excepto por la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", la cual será completada por el Oferente.

Sección 05. Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de entrega

15	Huevera plástica circular (para pintura)	400	Unidad				
16	Plástico stretch film	6	Unidad				
17	Pinceles	15	Set				
18	Hisopos	15	Paquete				
19	Tirro de color verde	9	Rollo				
20	Tirro de color azul	9	Rollo				
21	Tirro de color rojo	9	Rollo				
22	Tirro de color amarillo	9	Rollo				
23	Papel foamy negro	15	Pliego				
24	Papel foamy blanco	15	Pliego				
25	Papel foamy verde	15	Pliego				
26	Papel foamy rojo	15	Pliego				
27	Papel foamy amarillo	15	Pliego				
28	Papel foamy anaranjado	15	Pliego				
29	Papel foamy rosado	15	Pliego				
30	Papel foamy azul	15	Pliego				
31	Papel foamy café	15	Pliego				
32	Papel bond de color negro	15	Pliego				
33	Papel bond de color blanco	15	Pliego				

Sección 05- Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de entrega

34	Papel bond de color verde	15	Pliego				
35	Papel bond de color rojo	15	Pliego				
36	Papel bond de color amarillo	15	Pliego				
37	Papel bond de color anaranjado	15	Pliego				
38	Papel bond de color rosado	15	Pliego				
39	Papel bond de color azul	15	Pliego				
40	Papel bond de color café	15	Pliego				
41	Cartulina iris negra	30	Pliego				
42	Cartulina iris blanca	30	Pliego				
43	Cartulina iris verde	30	Pliego				
44	Cartulina iris roja	30	Pliego				
45	Cartulina iris amarilla	30	Pliego				
46	Cartulina iris anaranjada	30	Pliego				
47	Cartulina iris rosada	30	Pliego				
48	Cartulina iris azul	30	Pliego				
49	Cartulina iris café	30	Pliego				
50	Papel cartoncillo tipo	30	Pliego				
51	Papel celofán	30	Pliego				
52	Papel Kraft	30	Pliego				
53	Tijera grande	6	Unidad				

Sección 05.- Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de entrega

54	Pistola para aplicar silicón	6	Unidad				
55	Silicón sólido	75	Barra				
56	Silicón líquido	15	Bote				
57	Plastilina en barra	75	Caja				
58	Gabachas para pintura	120	Unidad				